



c/ església, 21
17459 Campllong
ajuntament@campllong.cat
telf. 972461504 - 664050514

AJUNTAMENT DE CAMPLLONG

www.campllong.cat

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Ref.- Otorgamiento de subvención al Instituto de Cassà de la Selva por el plan de lectura del curso 2020/2021

Visto el escrito enviado por el Director del Instituto de Cassà de la Selva (NRE E2021000477 de 9 de marzo de 2021) solicitando una ayuda económica de importe 500.- € con destino al Fomento de la lectura y concretamente a la compra de libros para distintos proyectos del centro y programaciones didácticas.

Considerando que en el presupuesto municipal por el ejercicio 2021 consta la aplicación presupuestaria 326.48013 IES Cassà, dotada con 400 euros.

Visto el informe de fiscalización limitada previa de requisitos básicos de conformidad emitido por la secretaria-interventora de fecha 16 de marzo de 2021.

De conformidad con el artículo 21.1s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, en atención de lo expuesto, el abajo firmante Alcalde, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Otorgar al Instituto de Cassà de la Selva una ayuda de 400.- € con destino al Fomento de la Lectura para el curso 2020-2021 para la compra de libros para diferentes proyectos del centro y programaciones didácticas.

SEGUNDO.- Condicionar el pago del importe a la presentación previa de la cuenta justificativa según el modelo del Ayuntamiento de Campllong, que se adjunta al presente acuerdo junto con facturas originales o copias compulsadas por importe igual o superior al otorgado , antes del 31 de diciembre de 2021.

TERCERO.- Notificar esta resolución a la persona interesada.

CUARTO.- Dar cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre.

Cúmplase Lo Certifico
El Alcalde La Secretaria

Firmado electrónicamente